



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 303-2020-MDH

HUAURA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 087-ORPII/MDH-2020, emitido por la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, respectivamente, con referencia a la entrega de la **MEDALLA DEL BICENTENARIO** al Sr. **Carlos Manuel Delgado Liberato**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972;

Que, de conformidad con la norma en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga Autonomía Administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Huaura, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades por una destacada participación, amplia trayectoria profesional y/o contribución a la sociedad;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Huaura, Reconocer, Agradecer, Felicitar y Valorar la contribución al fortalecimiento de nuestra identidad a través de creaciones originales e impecederas como la letra y música del Himno del Distrito de Huaura;

Que, con motivo de celebrarse los **200° Aniversario de la Primera Proclamación de la Independencia Nacional desde nuestro Distrito de Huaura**, la entidad edil, considera pertinente entregar la Medalla del Bicentenario al Sr. Carlos Manuel Delgado Liberato, como reconocimiento por haber creado el Himno de Huaura, símbolo de nuestra historia y tradición;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENTREGAR, la **MEDALLA DEL BICENTENARIO** al Sr. **Carlos Manuel Delgado Liberato**, por haber creado el Himno de Huaura, símbolo de nuestra historia y tradición, en el marco de las celebraciones por los 200° Aniversario de la Primera Proclamación de la Independencia Nacional desde nuestro Distrito de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente disposición al Sr. Carlos Manuel Delgado Liberato, a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, para su conocimiento y fines correspondientes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
Jacinto E. Romero Trujillo
JACINTO E. ROMERO TRUJILLO
ALCALDE DISTRITAL

¡Rumbo al Bicentenario!

📍 Plaza de Armas s/n.
☎ (01) 341 9031

✉ munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe
🌐 www.facebook.com/munidistritalthuaura